



ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 1, a cargo del Dr. ALBERTO DANIEL ALEMAN, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. MARIANO CONDE, de los años 1.984 a 2.009 (octubre inclusive), del legajo N° 201940232 al 201940301; COMERCIAL N° 25, a cargo del Dr. HORACIO ROBLEDO, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. SONIA SANTISO, de los años 1.980 a 2009 (octubre inclusive); TRABAJO N° 11, N° 46 y N° 80, del legajo N° 201950881 al 201952075, de los años 1.960 a 2.009 (septiembre inclusive); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 12, a cargo de la Dra. MACARENA MARRA GIMÉNEZ, de los años 1.994 a 2.007; SEGURIDAD SOCIAL N° 1, a cargo de la Dra. KARINA ALONSO CANDIS, del legajo N° 201960269 al 201960299, de los años 1.996 a 2.009 (octubre inclusive); SEGURIDAD SOCIAL N° 4, a cargo de la Dra. ANA MARÍA ROJAS DE ANEZIN, del legajo N° 201960300 a 201960357, de los años 1.996 a 2.009 (octubre inclusive); CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 61, a cargo del Dr. EDMUNDO RABBIONE, Secretaría N° 77, a cargo de la Dra. SILVANA BELEN MANICO, de los años 1.995 a 2.008; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 60, a cargo de la Dra. LAURA GRACIELA BRUNIARD, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. RUTH ALEJANDRA GEILER, de los años 1.996 a 2007; EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 4, a cargo del Dr. FERNANDO SANZ DE URQUIZA, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. PATRICIA ROTA DE TORRES, de los años 2.007 a 2.009 (octubre inclusive); EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 6, a cargo del Dr. GUILLERMO GALLI, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. GABRIELA POLEMANN, de los años 2.004 a 2.009 (octubre inclusive); y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL – A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.- CDE. ACT. N° 12.562/19 -12.563/19 -12.746/19 - 12.957/19 – 12.958/19 -13.023/19- 13.024/19 – 13.332/19 -13.333/19 -13.334/19- 13.446/19.- ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 28/11/2019 N° 91805/19 v. 02/12/2019

Fecha de publicacion: 28/11/2019

